



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Desarrollo y fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones de productores conforme a las normas de la marca "Calidad Rural Campiña Alcores".

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> La persona beneficiaria debe acreditar posesión de certificación de calidad diferenciada la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores. En caso de una entidad privada sin ánimo de lucro, se exige que al menos uno de los miembros socios sea portador de la marca. Los docentes deberán tener una cualificación que corresponda con la materia que vaya a impartirse y que tengan al menos un año de experiencia en actividades similares al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar en posesión de la correspondiente marca de calidad. Titulación vinculada a la materia Acreditación de competencias Diplomas de actividades formativas de similares características Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación y capacitación profesional adaptadas de necesidades del mercado de trabajo comarcal.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Los docentes deberán tener una cualificación que corresponda con la materia que vaya a impartirse y que tengan al menos un año de experiencia en actividades similares al proyecto.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento de la "Cultura emprendedora"

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona que imparte la formación debe contar con una cualificación adecuada para llevar a cabo de esta tarea, acreditando al menos un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que solicita la ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Asesoramiento especializado dirigido a emprendedores con ideas de negocio innovadoras.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona que imparte la formación debe contar con una cualificación adecuada para llevar a cabo de esta tarea, acreditando al menos un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que solicita la ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría

Descripción Requisito

Documentación a aportar



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



- Personas beneficiarias elegibles

- Las personas beneficiarias podrán ser físicas o jurídicas privadas que tengan la consideración de Pyme de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014, incluyendo los miembros de las unidades familiares de una explotación agraria, para los siguientes proyectos: b) Puesta en marcha, desarrollo y modernización de actividades económicas en el sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o el algodón, incluyendo las iniciativas ligadas a la conservación ambiental de la actividad. c) Puesta en marcha, desarrollo y modernización de actividades económicas destinadas a la diversificación de la economía hacia actividades en los sectores secundario y terciario (se excluye la transformación y/o comercialización de productos agrarios incluidos en el Anexo I del Tratado), incluyendo las iniciativas ligadas a la conservación ambiental de dichas actividades. Estos tipos de proyectos podrán desarrollarse en las propias explotaciones agrarias. Se excluyen las ayudas en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos forestales. Se considerará “Miembro de la unidad familiar de la explotación” el titular de la explotación (persona física o jurídica), los socios de las personas jurídicas o del grupo de personas físicas o jurídicas, así como sus cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, siempre que realicen actividades agrarias de forma personal y directa en la explotación familiar con independencia del régimen de seguridad social en el que se encuentre integrado.

- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



- Para la puesta en marcha, desarrollo y modernización de actividades económicas en el sector de la producción agraria, incluyendo las iniciativas ligadas a la conservación ambiental de la actividad, las personas beneficiarias podrán ser los titulares de las explotaciones agrarias. Las personas beneficiarias deberán tener la consideración de pyme de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n°. 651/2014.
- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento y desarrollo de nuevas innovadoras de comercialización sostenible de productos y servicios locales "Campaña Alcores".

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Podrán ser personas beneficiarias las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación deberá estar compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario. Dicha agrupación deberá tener sede social en Andalucía y participar en el régimen de calidad: "Calidad Rural Campiña Alcores".	- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación especializada en tareas de restauración y preservación del medio natural.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Difusión de buenas prácticas en la reducción y reutilización de residuos y emisiones.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Para los proyectos destinados a la organización de actividades formativas o informativas para la adquisición de capacidades, la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información, deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Promoción de identidad de comarcal en Campiña-Alcores y en otros territorios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Impulso a la participación social en la Comarca.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Mejora del tejido asociativo existente y creación de nuevas asociaciones.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017

**Cod. GDR:** SE03**Nombre GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP4**Nombre de la Línea de Ayuda:****Sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Titulación vinculada a la materia Acreditación de competencias Diplomas de actividades formativas de similares características Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP6

Nombre de la Línea de Ayuda:

Asesoramiento especializado a mujeres para mejorar su empleabilidad.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017

**Cod. GDR:** SE03**Nombre GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP7**Nombre de la Línea de Ayuda:****Voluntariado juvenil como medio de participación en actividades de educación no formal en el ámbito cultural, deportivo y medioambiental.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017

**Cod. GDR:** SE03**Nombre GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**Cod. Línea de Ayuda:** OG3PP8**Nombre de la Línea de Ayuda:****Asesoramiento especializado para mejorar la empleabilidad de los jóvenes.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando acredite, al menos, un año de experiencia en el desarrollo de actividades similares al proyecto para el que se solicita ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación